



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº ⁷⁰⁶-2026-GRC/DIRESA/DG
RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NILDA MONTAÑAN BENITES
 Fedataria

Callao, 20 de FEBRERO de 2026

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA: 20 FEB. 2026

VISTOS:

El Informe N° 236-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 18 de febrero del 2026, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao y el Memorando N° 663-2026-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 18 de febrero del 2026, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:



Que, el literal d) de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "El pago de remuneraciones solo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado, quedando prohibido, salvo disposición de Ley expresa en contrario o por aplicación de licencia (...)";



Que, con Resolución Directoral N° 077-2026-GRC/DIRESA/DG, de fecha 10 de febrero de 2026, se aprobó la transferencia de recursos presupuestales a favor de Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 SOLES (S/. 861,946.67)**;



Que, con Resolución Directoral N° 077-2026-GRC/DIRESA/DG, se consideró al servidor **Richard Arturo ZABARBURU ROJAS**, el monto por concepto de Incentivo CAFAE la suma de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES (S/. 3,595.50)** correspondiente al mes de febrero de 2026 y el reintegro del mes de enero por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 50/100 SOLES (S/. 1,198.50)** por la designación como Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 043-2026-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 20 de enero de 2026;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 127-2026-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de febrero de 2026, se da por concluida la designación del señor **Richard Arturo ZABARBURU ROJAS**, como Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, correspondiéndole solo el abono por los 17 días que ascienden a la suma de **DOS MIL TREINTA Y SIETE CON 45/100 SOLES (S/. 2,037.45)** por concepto de Incentivo Único CAFAE, correspondiente al mes de Febrero de 2026, conforme al cuadro adjunto:

Monto a devolver por la Sr. Richard Arturo Zabarburu Rojas

DESCRIPCION	R.D. N° 0096-2021-EF/53.01	MONTO DIARIO A PAGAR	MONTO QUE DEBIO ABONARSE EN FEBRERO	MONTO ABONADO EN FEBRERO
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica hasta el 17/02	3,595.50	119.85	2,037.45	3,595.50
IMPORTE A DEVOLVER POR EL SERVIDOR				1,558.05



Que, con Informe N° 236-2026-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 18 de febrero del 2026, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, concluye que resulta procedente: 1) Modificar la Resolución Directoral N° 077-2026-GRC/DIRESA/DG, de fecha 10 de febrero de 2026, en lo referido al monto de la transferencia al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE para el pago del Incentivo Único CAFAE correspondiente al personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al mes de febrero del 2026, por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 SOLES (S/.860,388.62)** y 2) Modificar el ítem 594 del anexo de la presente Resolución Directoral por concepto de pago de Incentivo Único CAFAE correspondiente al mes de febrero de 2026, del servidor **Richard Arturo ZABARBURU ROJAS**, por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 95/100 SOLES (S/. 3,235.95)**;



Que, con Memorando N° 663-2026-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 18 de febrero del 2026, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, traslada el Informe N° 236-2026-GRC/DIRESA/OEGDRH, el mismo que cuenta con su conformidad, resultando viable la emisión del respectivo acto resolutivo;



Que, con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,



En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 091-2026-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 6 de febrero del 2026;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Directoral N° 077-2026-GRC/DIRESA/DG, de fecha 10 de febrero de 2026, respecto al monto de la transferencia de recursos presupuestales a favor del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, de la siguiente manera:

DICE:



"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de recursos presupuestales a favor del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, por la suma ascendente a **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 SOLES (S/.861,946.67)**, destinado al pago de los incentivos laborales para el personal administrativo de la Dirección Regional de Salud del Callao, correspondiente al mes de febrero de 2026, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral."

Handwritten signature or mark.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

.....
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
REG N° FECHA: **20 FEB. 2026**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao,.....20 de FEBRERO.....de 2026

DEBE DECIR:

“ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de recursos presupuestales a favor del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, por la suma ascendente a OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 SOLES (S/.860,388.62), destinado al pago de los incentivos laborales para el personal administrativo de la Dirección Regional de Salud del Callao, correspondiente al mes de febrero de 2026, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR, el ítem 594 del anexo de la Resolución Directoral N° 077-2026-GRC/DIRESA/DG, en lo referido al servidor **Richard Arturo ZABARBURU ROJAS**, como se indica:



DICE:

594	034255	ZABARBURU ROJAS RICHARD ARTURO	F3	06155323	0	0.00	3,595.50	1,198.50	4,794.00
							860,394.30	1,552.37	861,946.67

DEBE DECIR:

594	034255	ZABARBURU ROJAS RICHARD ARTURO	F3	06155323	0	0.00	2,037.45	1,198.50	3,235.95
							858,836.25	1,552.37	860,388.62



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se mantengan subsistentes los demás términos que contiene la Resolución Directoral N° 077-2026-GRC/DIRESA/DG, de fecha 10 de febrero de 2026.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Callao, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Oficina de Economía, de la Dirección Regional de Salud del Callao para los fines competentes.



ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

Regístrese y comuníquese.

[Signature]
NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
DEC. Nº FECHA 20 FEB. 2026



Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 024567

